



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2023-MDP

Paucarpata, 27 de abril de 2023

VISTO:

1.- El escrito de renuncia presentado por el ING. **DANILO MAMANI CHACÓN** a la designación del cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata. 2.- Proveído N° 358-2023-GM de fecha 27 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 37-2023-MDP, de fecha 27 de enero de 2023, en su artículo primero se resuelve: "**DESIGNAR** al cargo de confianza de Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata al ING. **DANILO MAMANI CHACÓN**, bajo los alcances del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057";

Que, mediante Exp. N° 1636, de fecha 29 de marzo de 2023, el ING. **DANILO MAMANI CHACÓN** a la designación del cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, disponiéndose el trámite mediante Proveído N° 358-2023-GM de fecha 27 de abril de 2023;

Que, es de aplicación lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General que refiere que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

Que, en uso las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - **ACEPTAR** con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2023 la renuncia **ING. DANILO MAMANI CHACÓN** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA**, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO - **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2023-MDP**, de fecha 27 de enero de 2023 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución; **ENCARGANDO** a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar la liquidación de beneficios sociales y a la Oficina General de Administración el pago de los mismos de corresponder.

ARTÍCULO TERCERO - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.munipaucarpata.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog. Alejandro A. Maldonado Gutiérrez
Jefe de la Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
OCI
INTERESADO
ARCHIVO